

Gestión pública y Responsabilidad Social: Equilibrio para la Sostenibilidad

Governance and Social Responsibility: Balancing Sustainability

Martínez Álvarez, Ana María*

Resumen. A partir del análisis de artículos sobre Responsabilidad Social, sostenibilidad, ética y las normas y acuerdos multinacionales sobre el interés en la implementación de compromisos prospectivos para alcanzar el desarrollo sostenible mundial, el presente documento realiza una aproximación desde la perspectiva de la gestión pública y su grado de corresponsabilidad ética en las prácticas de buen gobierno, para direccionar los cambios estructurales en la redefinición de políticas públicas incluyentes alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible al 2030, este alcance inicial propone un esquema comparativo de un Modelo de Desarrollo sostenible, un Modelo de Responsabilidad Social y el Modelo de Gestión y Planeación de una entidad pública para lograr un equilibrio en las dinámicas económicas, sociales y ambientales en contextos territoriales con brechas de desarrollo alto.

Palabras claves. Desarrollo Sostenible, Gestión pública, Responsabilidad Social, Ética.

Introducción

El mundo global demanda un interés conjunto del sector público como privado por las problemáticas sociales y ambientales, consecuencia de las acciones que en cierta medida se han tornado a partir del desinterés por la generación de valor social compartido. A partir de la aproximación conceptual de Desarrollo sostenible y Responsabilidad Social, el artículo plantea una relación teórica de estos dos conceptos, y su importancia en la actualidad para pensar en el planeta y las personas como los principales pilares de un Modelo alternativo de desarrollo desde la perspectiva de la economía Social. Es así, como evaluando la ética pública, los niveles de pobreza mundial, y los indicadores de percepción de corrupción en el sector público, se determinan unos elementos comunes de interés particular en las dinámicas organizacionales, que surgen como una solución efectiva al cumplimiento de indicadores y metas mundiales con alto sentido de responsabilidad social como los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El objetivo general entonces se enmarca en realizar un análisis de la importancia de la Responsabilidad Social en la Gestión pública como un marco de referencia estratégico para el Desarrollo Sostenible. Proponiendo como primer alcance, la evolución del concepto de desarrollo y su integración con la Responsabilidad Social, este último como una herramienta trascendental para alcanzar la efectividad en los procesos de sostenibilidad. El segundo alcance contempla la evaluación de la ética en la Gestión pública y el análisis general del Índice de percepción de corrupción mundial con la importancia de la integración de la responsabilidad social en la gestión pública. Finalmente se propone un esquema que integra la Sostenibilidad, La

responsabilidad Social y la Gestión y planeación pública con el relacionamiento de los stakeholders para alcanzar un desarrollo sostenible.

Planteamiento del Problema

A partir de la continuidad de las acciones mundiales para alcanzar el desarrollo sostenible, existe un consenso sobre la importancia de la responsabilidad social y la ética en la gestión pública. El análisis de la integración de los fractales: Social, ambiental, económico y la transversalidad del institucional para alinear un equilibrio mundial, toma fuerza, basado en las teorías alternativas sobre desarrollo y las posiciones de las naciones y las empresas comprometidas con el ambiente y las personas. Los objetivos de Desarrollo Sostenible se alinean a los postulados teóricos de desarrollo, y es un compromiso social del sector público y privado adelantar las acciones necesarias para su cumplimiento. En ese contexto, es primordial analizar como a partir de la integración de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y la ética pública se puede establecer un relacionamiento con la gerencia pública para perfilar un esquema de interacción holístico de cada uno de los elementos analizados: Sostenibilidad, Responsabilidad Social, ética pública. Objetivos de Desarrollo sostenible, Políticas públicas modelo propuesto y Gestión y planeación.

Objetivos

General

Analizar la importancia de la Responsabilidad Social en la Gestión pública como un marco de referencia estratégico para el Desarrollo Sostenible Global.

Específicos

1. Realizar una aproximación conceptual de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social.
2. Evaluar la situación actual de la ética en un modelo de gestión y planeación en una entidad pública, desde los resultados de los indicadores de transparencia mundial y sus implicaciones en el desarrollo sostenible mundial.
3. Proponer un esquema de integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un Modelo de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Gestión y planeación en el sector público.

Marco teórico

Análisis Conceptual de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social

El interés mundial por la pobreza, la desigualdad, la fragmentación del ecosistema y la hostilidad empresarial para comprometerse con la realidad social, ha perfilado desde diversas teorías la necesidad de plantear modelos alternativos de desarrollo, que desde la perspectiva humana, demandan un

equilibrio entre las variables económica, social y ambiental (Klikberg B., 1999). A partir de este postulado inicial, el desarrollo sostenible como modelo, surge como una aproximación conceptual por hechos relevantes y trascendentales de tipo ambiental, que se remontan a 1968 (El Club de Roma y los cambios en el entorno global 1968); Posterior a eso, Brundtland (1987), en el informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, lo define como “un desarrollo que satisface las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer la habilidad para satisfacer aquellas del futuro”. Este concepto implica concebir la optimización del medio natural para soportar el crecimiento económico.

Desde la perspectiva social, para Sen A. p. 56,179, 2000:

“...el desarrollo puede concebirse (...) como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos.” Es decir, que el desarrollo no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de las libertades de los individuos a partir de la garantía de derechos y bienestar colectivo de la población, el individuo no debe ser considerado como un ente pasivo que recibe ayuda sino como un motor de generación y cambio de desarrollo y justicia social. Los trascendentales poderes del mecanismo del mercado han de complementarse con la creación de oportunidades sociales básicas para conseguir la equidad y la justicia social”.

Según Solano 2007, La gran pregunta que se han hecho los teóricos del desarrollo, es cómo medir la satisfacción de las necesidades y cómo el crecimiento económico se refleja en la reducción de la pobreza. El mismo autor, cita a Perroux (1984) y Todaro (1988); para Perroux, existen unas diferencias conceptuales entre crecimiento y desarrollo económico,

mencionando entre otras cosas la necesidad de la generación de una estructura productiva en la cual los stakeholders interactúan. Por su parte, Torado, define el desarrollo como “un proceso multidimensional compuesto por grandes transformaciones de las estructuras sociales, las actitudes de la gente y las instituciones nacionales, así como por la aceleración del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza absoluta”. En los dos casos analizados, es persistente en términos de desarrollo sostenible mantener un equilibrio real entre lo social, lo ambiental y lo económico.

A partir de los postulados anteriormente explicados, la evolución del concepto de desarrollo es consecuente con la realidad mundial, no se limita a indicadores cuantitativos como el PIB, derivados de la economía ortodoxa, sino por el contrario al bienestar y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, una economía social. De acuerdo a Kliksberg B., 2013, soportado en las desigualdades y brechas marcadas en territorios con limitaciones en sus capacidades, se muestra una tendencia mundial de inequidad, el 8% de la población es dueña del 90% de la riqueza y es proporcional a los niveles de pobreza a nivel mundial, entre mayor concentración de riqueza, mayor nivel de pobreza. ¿Es ética esta situación?, ¿Cuál es el equilibrio en términos de sostenibilidad que estamos proyectando?; según Guardela L. y Barrios I., p. 133, 2006 para citar un ejemplo:

“En Colombia la pobreza y el agotamiento de recursos se dinamizan en un círculo vicioso, que cada vez abre más su diámetro. Condiciones como la desigualdad de ingreso y concentración de la riqueza, la falta de educación,

la deuda social, la corrupción, la intolerancia, el egoísmo, la violencia y el desplazamiento, entre otras, dificultan la creación de condiciones necesarias para un desarrollo sostenible”.

De igual forma, además de las precisiones teóricas de diferentes investigadores, las naciones también se han comprometido con el desarrollo, en el 2000, se definieron unos objetivos comunes para disminuir la pobreza extrema y la desigualdad en el mundo. La primera versión se denominó: Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, cuyas acciones estaban encaminadas al logro de 8 objetivos universales (ONU, 2001). Al concluir el período de los ODM, se evidenciaron esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales. Los ODM salvaron millones de vidas y mejoraron las condiciones para muchos más, pero también es cierto que concurren logros desiguales y deficiencias en muchos aspectos (ONU 2015). El trabajo no se ha completado y debe continuar en la nueva era del desarrollo. En por ello, que el 2015 se da continuidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, que involucran en términos generales la interacción gradual del ámbito Social, Ambiental, Económico e institucional, como un solo equilibrio solidarizado con el desarrollo Sostenible mundial.

En la Tabla 1. Se evidencia la interacción de los ODM y la continuidad de acciones de los ODS hacia el Desarrollo Sostenible, donde se muestra una relación conjunta de la integración de los objetivos con un Modelo de Desarrollo Sostenible.

Tabla 1. Comparación de articulación de los ODM con los ODS y un Modelo de Desarrollo Sostenible

ODM	ODS	Integración de los ODS con un Modelo de Desarrollo Sostenible
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. 2. Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Social
4. Reducir la mortalidad infantil 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.	3. Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades	
2. Lograr la enseñanza primaria universal	4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	6. Asegurar la disponibilidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Ambiental
	7. Garantizar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos.	
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo	Económico

	y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
	9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
	10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.	Institucional
	11. Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Institucional
	12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.	Económico
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	Ambiental
	14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Ambiental
	15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres.	Ambiental
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.	Institucional
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.	Institucional

Fuente. Diseño propio

A la suma de la preocupación mundial de las naciones, las organizaciones empresariales, comprometidas con el desarrollo sostenible, han venido realizando acciones conjuntas de integración con los conceptos derivados de la Responsabilidad Social RS. Según Yepes G., Peña W. y Sánchez F., s.f. la RS es “la expresión de una ética sobre lo público”, deduciendo entonces que la RS es una “obligación de los actores sociales para con el resto de individuos y comunidades con los que tiene relación” y su entorno. La RS, entonces es una obligación humana que garantiza la interacción ética y justa con la sociedad, no en el ámbito puramente legal, sino moral, ambiental económico y social. Es así como dentro de los análisis particulares en la Tabla 2. se citan como ejemplo: el Pacto Global, la norma ISO 26000 y los principios de RS, como acciones estratégicas del compromiso de las empresas con los preceptos establecidos de sostenibilidad en el ámbito social, ambiental, económico e institucional.

Tabla 2. Acciones Socialmente Responsables de las Empresas a nivel Mundial

Acción Mundial de RS	Objeto Central de entendimiento	Detalle por objetivo	Alineación a los fractales de Desarrollo Sostenible
El Pacto Mundial de las Naciones Unidas	10 factores de actuación de responsabilidad Social	Apoyar y respetar la protección del derecho humanitario.	Social
		Garantizar que sus propias Organizaciones no son cómplices del abuso en Derechos humanos.	Social
		Reconocer los derechos de libre asociación y de negociación colectiva.	Económico

		Eliminar todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.	Social
		Abolir el trabajo infantil.	Social
		Eliminar toda la discriminación laboral.	Social
		Apoyar un enfoque preventivo en los retos ambientales.	Ambiental
		Apoyar y desarrollar iniciativas para promover la Responsabilidad ambiental.	Ambiental
		Promover e incentivar el desarrollo y difusión de tecnologías ambientalmente amigables.	Ambiental
		Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.	Institucional
ISO 26000	7 materias fundamentales de responsabilidad Social empresarial	Gobernanza de la Organización	Institucional
		Derechos Humanos	Social
		Prácticas Laborales	Social
		Medio Ambiente	Ambiental
		Prácticas justas de Operación	Económica
		Asuntos de consumidores	Económica
		Participación activa y desarrollo de la comunidad.	Social
Principios de Responsabilidad Social	Acción empresarial	Ética empresarial	Institucional
		Calidad de vida laboral	Social
		Medio Ambiente	Ambiental
		Compromiso con la comunidad	Social
		Marketing responsable.	Económica

Fuente. Diseño Propio

Para Boza, J. y Pérez, D. 2009, “La Responsabilidad Social Empresarial o Responsabilidad Social Corporativa es un término que hace referencia al

conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos que se derivan de la actividad de las organizaciones y con impacto en las esferas: social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos”. Para Carroll A. 1991, la descripción conceptual de RS está asociada a la existencia de cuatro componentes: El económico, el legal, el ético y el filantrópico. En el caso del componente económico, su principio fundamental es ser rentable, en el componente legal, obedecer la ley, en el componente ético, la obligación de hacer lo correcto, sin hacer daño y el componente filantrópico, ser un buen ciudadano corporativo. En todo caso, los dos postulados teóricos hacen referencia al deber ético como un elemento transversal aplicable a las organizaciones ya sea de orden público o privado y su responsabilidad con su entorno desde la perspectiva social, ambiental y económica.

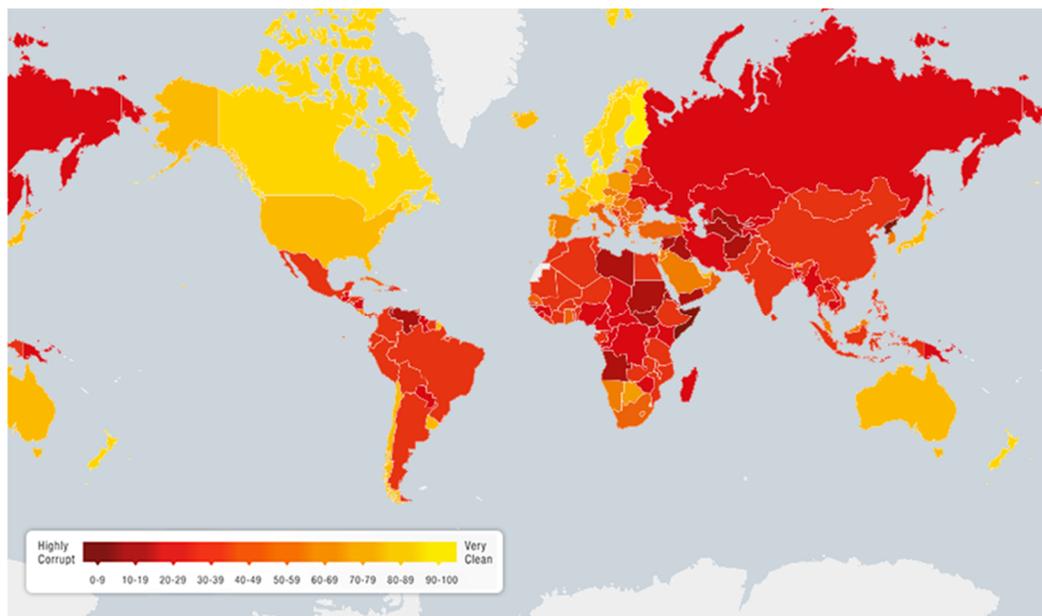
Ética en un modelo de gestión y planeación en una entidad pública.

Teniendo en cuenta la importancia de la ética en los preceptos de Responsabilidad Social empresarial y en la Gestión pública para la garantía en procesos efectivos de desarrollo sostenible, Caiden G. 2001, desde la ética del servicio público manifiesta la preocupación total por la corrupción como un comportamiento que “corroe y contamina sin remedio todo lo que toca”. Desde el análisis global de la preocupación por el planeta y la gente, el mismo autor considera que la “globalización, la multiplicación de vínculos entre países y sociedades, significa que los acontecimientos, asuntos y problemas en algún lugar del mundo tienen repercusiones importantes para comunidades e individuos en otros lugares remotos”. Por lo tanto, es necesario que la gestión pública fortalezca sus capacidades en torno a las cuestiones ambientales, económicas y de bienestar que en términos

estrictamente fundamentales apalancan el desarrollo sostenible global. En ese sentido, es determinante afianzar un modelo de gestión público coherente con las dinámicas globales de desarrollo sostenible.

A pesar de los esfuerzos mundiales para disminuir las prácticas de corrupción, los informes de Transparency International, continúan presentando una percepción negativa sobre las actuaciones de transparencia del sector público a nivel mundial (Transparency International 2015). El Índice de Percepción de la Corrupción IPC 2015, muestra claramente que la corrupción es un fenómeno negativo para el desarrollo sostenible. De acuerdo a la Figura 1. La tendencia mundial identifica unos focos altos de corrupción en América Latina, África y parte de Asia, este fenómeno es coincidente en cierta escala con los niveles de pobreza extrema a nivel mundial, en el caso de África: Malawi, Nigeria y Sierra Leona presentan posiciones de alto riesgo de corrupción y pobreza inminente, En Asia: Bangladesh, Lao PDR y Nepal presentan la misma situación; en el caso de América Latina, Honduras registra una situación similar (Banco Mundial 2015). Los países con mejoras más sustanciales en el año 2015 con respecto al IPC han sido Austria, la República Checa, Jordania y Kuwait. Los países que más descendieron en la clasificación fueron Brasil, Guatemala y Lesoto.

Figura 1. Índice de Percepción de Corrupción en el sector público 2015



Fuente. Transparency International 2015

Para Bautista O., 2009. los preceptos éticos en la gestión pública no son nuevos, por el contrario son una preocupación mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE 1997, define una infraestructura ética de sus países miembros, concluyendo como primer principio que no existe un método único. La OCDE, integra ocho componentes en su infraestructura ética: El compromiso político, El marco legal, los mecanismos de responsabilidad, los códigos de conducta, la socialización profesional, las condiciones de servicio público, Los organismos de coordinación y la participación y escrutinios públicos, a su vez se agrupan en tres funciones: Control, Orientación y Gestión (OCDE, 1997, p. 58). Esta infraestructura, es coincidente entonces con el marco de los principios de Responsabilidad social Empresarial, donde, los códigos de conducta y las condiciones del servicio público se integran en el marco de un Modelo de

gestión y planeación pública incorporando prácticas de buen gobierno para el bienestar general.

Bajo este contexto, la ética pública resulta ineludible para la forma de obrar de los gobiernos, y garantizar un desarrollo humano y social sostenible a partir de la inclusión y la definición de políticas públicas que se adapten de manera estratégica a las realidades territoriales, en el fundamento de alcanzar un equilibrio en el ámbito social, económico y ambiental. (Taus G., 2005).

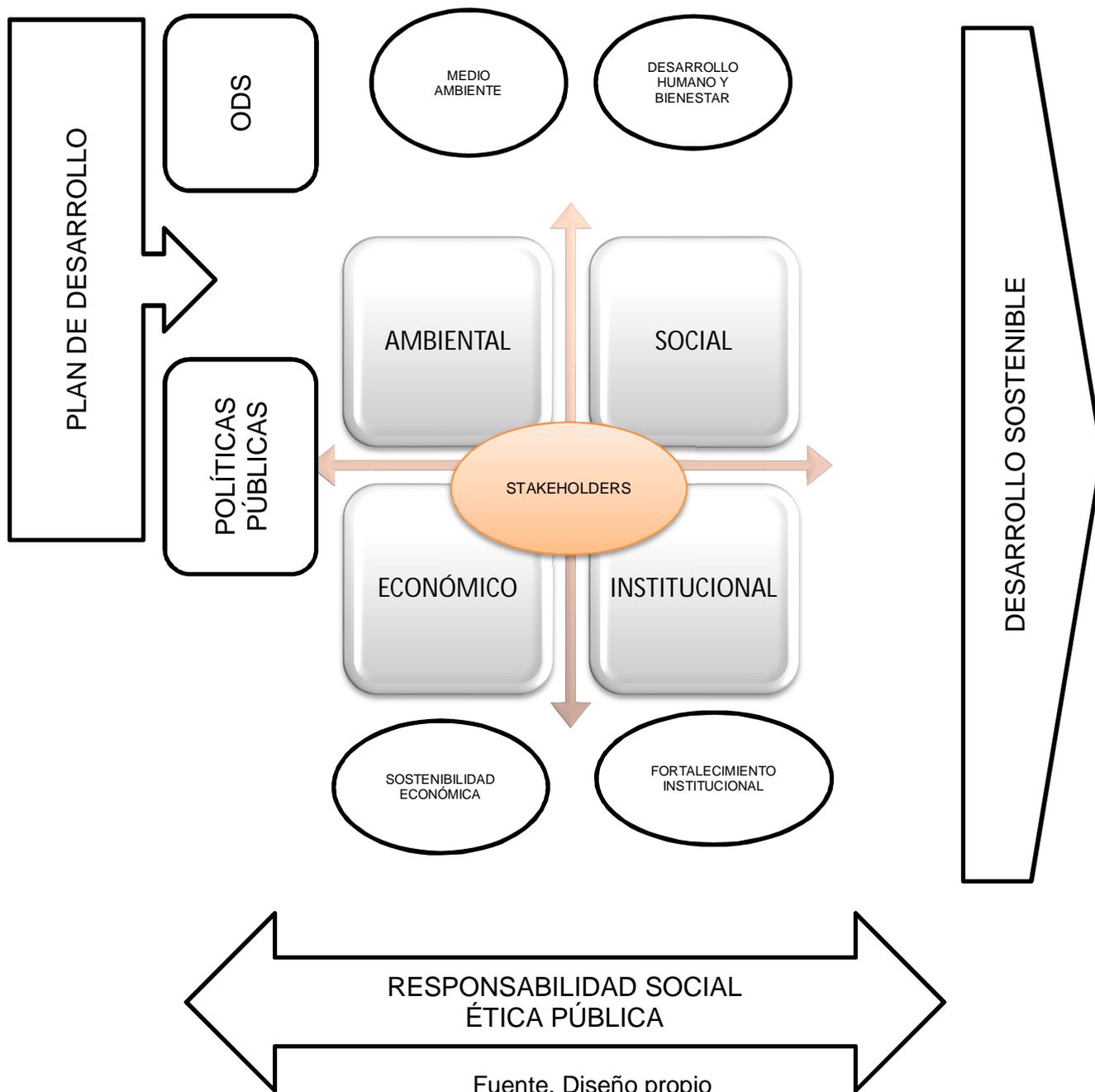
Resultados y discusión.

El marco teórico permite conocer la integración de tres conceptos básicos: Sostenibilidad, Responsabilidad Social y ética pública, que alineados de manera estratégica en un Modelo de Gestión y planeación fortalecen las prácticas de buen gobierno desde la infraestructura ética de una entidad pública. Los componentes entonces de la propuesta de integración a partir de los postulados teóricos integra cuatro fractales de desarrollo: Ambiental, Social, económico e institucional; Cada uno de ellos contempla un esquema específico de la base del modelo de Responsabilidad social y la infraestructura de la ética pública como se muestra en la Figura 2. Dichos fractales están representados por el medio ambiente, el Desarrollo humano, el Fortalecimiento institucional y la sostenibilidad económica respectivamente; la entrada inicial entonces es la estructura funcional de un proceso de planeación de una entidad pública a través de su Plan de desarrollo, donde se integran dos elementos estructurales de desarrollo local:

la adopción de políticas públicas incluyentes y la transversalidad de los ODS a los procesos de planificación pública.

En la base central del modelo se encuentran los stakeholders que desde la estructura funcional de una entidad pública tienen una connotación especial por los intereses que representan, y la relevancia en el bienestar colectivo de la población. Según Díaz Cáceres, N. 2013, “Existe un consenso mundial sobre la importancia de que las empresas implementen estrategias de relacionamiento con sus grupos de interés internos y externos, enmarcadas en sus programas de responsabilidad social”, para el cumplimiento estratégico de su misión institucional. Es por ello que desde la perspectiva pública la integración de un Modelo de Desarrollo sostenible, un Modelo de Responsabilidad Social empresarial y un Modelo de Gestión y planeación; es fundamental alinear los intereses funcionales, tácticos y operativos al servicio de la gente. La estructura es holística y su limitación es consecuente con la integración y continuidad de los periodos de gobierno establecidos en cada territorio; para el caso colombiano, el proceso de planeación esta soportado por periodos de cuatro años. (C.P.C, 1991)

Figura 2. Esquema propuesto de integración de un Modelo de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y un Modelo de Gestión y Planeación del sector público



Conclusiones

En el marco de la sostenibilidad es importante avanzar en procesos de fortalecimiento organizacional que permitan un esquema de desarrollo basado en la equidad social, la generación de valor ambiental y unas dinámicas económicas sostenibles.

La responsabilidad Social Empresarial es fundamental desde la perspectiva global para alinear al sector público y al sector privado con los objetivos de desarrollo Sostenible.

La integración de la ética pública y la responsabilidad Social son la base estructural de las organizaciones, para alinear procesos de gestión efectivos que apunten de manera directa a un desarrollo sostenible Global.

La corresponsabilidad de los preceptos teóricos de modelos de desarrollo alternativos en la actualidad, son consecuencia de los fenómenos mundiales en términos de desigualdad, inequidad, pobreza, fragmentación ambiental y desestabilidad económica, tomando fuerza la economía social.

La corrupción es un fenómeno mundial, que entorpece los procesos de desarrollo sostenible, por las implicaciones y dilemas éticos que se implantan.

La infraestructura ética es una herramienta clave de integración de las normas aplicables de responsabilidad social, en el marco de los principios que se establecen a nivel organizacional.

Los grupos de interés tanto internos como externos en las organizaciones, juegan un papel relevante para el éxito de la misión y visión institucional, por tanto es indispensable la generación de valor compartido a partir de los intereses que demanden.

Referencias

Avendaño W., 2013. Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. Revista Lasallista de investigación - Vol. 10 No. 1 - 2013 - 152•163.

Banco Mundial 2015. Informe ejecutivo del Índice de Pobreza Mundial.

Bautista O., 2009., La ética en la Gestión pública. Universidad Complutense de Madrid, España.

Boza, J. y Pérez, D. 2009. Estudio de la responsabilidad social de las empresas. Aplicaciones a las empresas de Gran Canaria. En: Economic Analysis Working Papers. Vol. 8, N°4, p. 1-16.

Caiden G. 2001. Tendencias actuales en la ética del servicio público. Gestión y política pública. Volumen X. Número 2. P. 233-252.

Carroll, Archie B. 1991. The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders. En: Business Horizons. p. 39-48.

DNP 2016. Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Club de Roma y los cambios en el entorno global 1968.
<http://www.paralibros.com/passim/p20-soc/pg2068cr.htm>.

Guardela L. y Barrios I. 2006. Colombia: ¿en la vía del desarrollo sostenible? Asuntos Públicos y Administración de Justicia” del grupo de Investigación en Derecho Ciencia Política (GIDEP). Revista de derecho N° 26, Barranquilla, 2006 ISSN: 0121-8697 p. 110-136.

Kliksberg B., 1999, Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo Revista CEPAL No. 69, p. 85 – 102.

Kliksberg B., 2013, ¿Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad? Una perspectiva internacional. Ediciones Ética y economía, S.A.

Naciones Unidas (2001): “Road map toward the implementation of the United Nations Millennium Declaration”, A/56/326.

Díaz Cáceres, N. 2013. Relaciones de Poder en las Organizaciones a partir de Grupos de Interés. Daena: International Journal of Good Conscience. 8(1)220-237. Marzo 2013. ISSN 1870-557X

Organización de las Naciones Unidas ONU 2015. : Informe Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Sen Amartya 2000. Desarrollo como Libertad; Madrid: Editorial Planeta.

Solano David, 2007, Desarrollo, sostenibilidad y capacidades una trilogía indesligable. Universidad ESAN, Cuad. Difus. 12 (23), p. 9-27.

Taus G., 2005, Creación de infraestructura ética: Elemento esencial para el desarrollo. Instituto Nacional de Administración Pública – INAP, España.

Transparency International 2015. The global coalition against corruption. Índice de Percepción de corrupción IPC.

Valor, C. (2007): La contribución de la industria energética a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Análisis de la industria energética. Documento de Trabajo del Observatorio de la RSC.

Yepes G., Peña W. y Sánchez F., s.f. Responsabilidad Social Empresarial: Fundamentos y aplicación en las organizaciones de hoy. Universidad Externado de Colombia.

***Acerca del Autor**

Ana María Martínez Álvarez es estudiante del Doctorado en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAN Colombia. amartine3237@ean.edu.co